

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

TERCER TRIMESTRE

AÑO 1992

ÍNDICE REFERATIVO DE LA GACETA OFICIAL

	Páginas
1. ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR	1
1.1. Ley de Reforma Constitucional	1
1.2. Constitución	1
2. CONSEJO DE ESTADO	1-7
2.1. Decreto-Ley	1
2.2. Decreto	1
2.3. Acuerdos	1-6
2.4. Dirección de Protocolo	6-7
3. CONSEJO DE MINISTROS	7-8
3.1. Decreto	7
3.2. Acuerdos	7-8
COMITÉS ESTATALES	
4. FINANZAS	8
4.1. Resoluciones	8
4.2. Resolución Conjunta	8
5. PRECIOS	9
5.1. Resolución	9
6. BANCO NACIONAL DE CUBA	9
6.1. Resoluciones	9
MINISTERIOS	
7. COMERCIO EXTERIOR	9-10
7.1. Resoluciones	9
7.2. Resolución Conjunta	10
8. CULTURA	10
8.1. Resoluciones	10
9. EDUCACIÓN SUPERIOR	10
9.1. Resolución	10

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

TERCER TRIMESTRE

AÑO 1992

ÍNDICE REFERATIVO DE LA GACETA OFICIAL

	Páginas
10. JUSTICIA	10
10.1. Resolución	10
11. RELACIONES EXTERIORES	11
11.1. Dirección de Protocolo	11
12. SALUD PÚBLICA	11
12.1. Resoluciones Ministeriales	11
13. TRANSPORTE	11
13.1. Resoluciones	11
INSTITUTO	
14. INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA	12
14.1. Resolución Conjunta	12

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

--- De 12-7-92 (GOE No. 6 de 13-7-92, p. 23)

Modifica la Ley de Reforma Constitucional.

CONSTITUCIÓN

--- De 1-8-92 (GOE No. 7 de 1-8-92, p. 33)

Fundamentos Políticos, Sociales y Económicos del Estado con respecto a la Constitución de la República de Cuba.

CONSEJO DE ESTADO

DECRETO-LEY

--- No. 134 de 10-9-92 (GOE No. 8 de 10-9-92, p. 49)

Establece que el Ministro de Justicia podrá, durante el término de tres años contados a partir de la vigencia de este Decreto-Ley, proponer a las respectivas Asambleas del Poder Popular, el ingreso o promoción en el sistema judicial de los jueces profesionales a que se refiere el apartado 4 del Artículo 41 de la Ley número 70, de 12 de julio de 1990, Ley de los Tribunales Populares, prescindiendo de los requisitos exigidos en dicho apartado número 4 y en el apartado número 2 del expresado Artículo 41, de dicha Ley.

DECRETO

--- De 29-6-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 87)

Declara Duelo Oficial desde las 12:00 del día de hoy, 29 de junio de 1982, hasta las 6:00 pm del miércoles primero de julio, con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Mohamed Boudiaf, Presidente del Alto Comité de Estado, Jefe Interino del Estado de la República Argelina Democrática y Popular.

ACUERDOS

--- De 19-6-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 87)

Libera a Isidro Malmierca Peoli del cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, por motivos de salud.

--- De 19-6-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 87)

Designa al Viceministro Primero de Relaciones Exteriores Alcibiades Hidalgo Basulto en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República.

--- De 2-7-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 87)

Designa a Gregorio Segundo Reyes Castellanos, Viceministro Primero del Ministerio del Azúcar.

--- No. 1858 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 31)

Otorga la Orden "Por el servicio a la Patria en las Fuerzas Armadas Revolucionarias" de Segundo Grado, al compañero General de División Francisco de la C. Cabrera González.

--- No. 1859 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 31)

Otorga la Orden "Por el servicio a la Patria en las Fuerzas Armadas Revolucionarias" de Tercer Grado, a los compañeros General de Brigada Juan A. Rodríguez Pérez y al General de Brigada Fernando Ruiz Bravo.

- No. 1860 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 31)
Otorga la Medalla “Calixto García” al compañero Primer Teniente Rogelio Gómez Durruty.
- No. 1861 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 31)
Otorga la Medalla “De la Amistad” al señor D. R. Goyal.
- No. 1862 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 32)
Otorga la Medalla “De la Amistad” al señor Susnigdha Dey.
- No. 1863 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 32)
Otorga la Medalla “De la Amistad” a la señora Perin Romesh Chandra.
- No. 1864 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 32)
Otorga la Medalla “De la Amistad” al señor Romesh Chandra Ram.
- No. 1865 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 32)
Otorga la Medalla “De la Amistad” al señor Eduardo Días.
- No. 1866 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 32)
Otorga la Medalla “De la Amistad” al señor Rasheeduddin Khan.
- No. 1867 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 32)
Otorga la Medalla “De la Amistad” al señor Amiya Gooptu.
- No. 1868 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 32)
Otorga la Medalla “De la Amistad” al señor Indrajit Gupta.
- No. 1869 de 10-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 33)
Otorga la Medalla “De la Amistad” al señor Paulos Mar Gregorios.
- No. 1870 de 29-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 33)
Otorga la Medalla “Combatiente Internacionalista” de Primera Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por haber prestado su ayuda como combatiente a pueblos hermanos.
- No. 1871 de 29-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 33)
Otorga la Medalla “Combatiente Internacionalista” de Segunda Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por haber prestado su ayuda como combatiente a pueblos hermanos.
- No. 1872 de 29-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 33)
Otorga la Medalla “Por la Victoria Cuba-RPA” a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por haber participado como combatiente en defensa de la independencia e integridad territorial de la República Popular de Angola.
- No. 1873 de 29-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 33)
Otorga la Medalla “Por la Victoria Cuba-Etiopía” a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por haber participado como combatiente en defensa de la independencia e integridad territorial de la República Popular Democrática de Etiopía.
- No. 1874 de 29-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 33)
Otorga la Medalla “Ignacio Agramonte” de Primera Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por los resultados obtenidos en el año de instrucción.

- No. 1875 de 29-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 33)
Otorga la Medalla “Ignacio Agramonte” de Segunda Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por los resultados obtenidos en el año de instrucción.
- No. 1876 de 29-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 34)
Otorga la Medalla “Ignacio Agramonte” de Tercera Clase a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por los resultados obtenidos en el año de instrucción.
- No. 1877 de 29-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 34)
Otorga la Medalla “Combatiente de la Producción y la Defensa” a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su participación tanto en la producción como en la defensa.
- No. 1878 de 29-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 34)
Otorga la Medalla “Por el servicio ejemplar en las Fuerzas Armadas Revolucionarias” a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la conducta mantenida mientras permaneció en las Fuerzas Armadas Revolucionarias y en ocasión de acogerse al retiro y pasar a la reserva.
- No. 1879 de 29-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 34)
Otorga la Medalla “Lucha contra Bandidos” a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo, que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por su participación en la lucha contra bandidos y haber mantenido una actitud consecuente con los principios revolucionarios.
- No. 1880 de 31-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 34)
Otorga la Orden “Lázaro Peña” de Primer Grado, a los compañeros que se relacionan en este Acuerdo.
- No. 1881 de 31-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 34)
Otorga la Orden “Lázaro Peña” de Segundo Grado, a los compañeros que se relacionan en este Acuerdo.
- No. 1882 de 31-7-92 (GOEE No. 8 de 31-7-92, p. 35)
Otorga la Orden “Lázaro Peña” de Tercer Grado, a los compañeros que se relacionan en este Acuerdo.
- No. 1883 de 4-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 37)
Otorga la Medalla “De la Amistad” a la Señora Embajadora de la República de Venezuela en Cuba Maria Clemencia Lopez Ramirez.
- No. 1884 de 4-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 37)
Otorga la Medalla “Fraternidad Combativa” a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaria del Consejo de Estado, en reconocimiento a la destacada actitud mantenida en interés del desarrollo y fortalecimiento de la capacidad combativa de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.
- No. 1885 de 6-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 37)
Otorga la Orden “Ernesto CHE Guevara” de Tercer Grado, al Primer Teniente Jorge L. Valdes Veitia.
- No. 1886 de 6-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 37)
Otorga la Medalla “30 Aniversario de las Fuerzas Armadas Revolucionarias” al compañero Emilio A. Bernal del Riesgo.

- No. 1887 de 6-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 37)
Otorga la Medalla Conmemorativa “Victoria de Playa Girón” a los compañeros que se mencionan en el Acuerdo.
- No. 1888 de 6-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 38)
Otorga la Orden “Por el servicio a la Patria en las Fuerzas Armadas Revolucionarias” de Tercer Grado, al General de Brigada Carlos F. Rodes Moro.
- No. 1889 de 6-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 38)
Otorgar la Medalla “Trabajador Internacionalista” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaria del Consejo de Estado, en reconocimiento por haber prestado asesoramiento en materia deportiva en países amigos.
- No. 1890 de 6-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 38)
Otorgar la Medalla “Trabajador Internacionalista” a los compañeros Lorenzo Muñoz Alum y Luis Iglesias Benitez.
- De 12-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 109)
Elige Juez Profesional de los Tribunales Militares Territoriales y de Guarnición, por el resto del período, a los compañeros que se mencionan en el Acuerdo.
- De 12-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 109)
Dispone el cese en el cargo de Juez Profesional de los Tribunales Militares de Guarnición, por haber causado baja en las Fuerzas Armadas Revolucionarias y pasado a la Reserva, a los compañeros que se mencionan en el Acuerdo.
- De 12-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 109)
Elige, por el resto del período, para el cargo de Jueces Profesionales Titulares del Tribunal Supremo Popular, al Licenciado Manuel de Jesús Pérez Pérez, a la Licenciada Jorgelina de la Caridad Pérez Pérez, al Doctor Elio Adán Pérez Alvarez y al Licenciado Ranulfo Antonio Andux Alfonso.
- De 17-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 110)
Libera a Remigio Ruiz Vergara, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, como acreditado ante el Gobierno de la República de Burkina Faso, por término de misión.
- De 17-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 110)
Dispone que Eduardo Neira García, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, se acredite ante el Gobierno de la República de Burkina Faso.
- No. 1891 de 20-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 38)
Otorga la Orden “Por el servicio a la Patria en las Fuerzas Armadas Revolucionarias” de Tercer Grado a los compañeros que se mencionan en el Acuerdo.
- No. 1892 de 20-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 38)
Otorga la Orden “Carlos J. Finlay” al compañero Alvaro R. García Uriarte.
- De 21-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 110)
Disuelve la Circunscripción Electoral Especial número 55 del Municipio Minas, Provincia de Camagüey, por haber estado constituida en una Unidad Militar, cuyo personal actualmente no reside permanentemente en la misma y ser ahora una Unidad de tránsito.
- No. 1893 de 22-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 38)
Otorga la Orden “Ana Betancourt” a la compañera Josefa R. Bracero Torres.
- No. 1894 de 27-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 39)
Otorga, con carácter póstumo, la Medalla “Por la seguridad del Orden Interior” de Primera Clase al compañero Primer Teniente Cardenas Diaz Romero.

- No. 1895 de 27-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 39)
Otorga, con carácter póstumo, la Medalla “Por la seguridad del Orden Interior” de Primera Clase al compañero Sargento de Primera Elpidio Moreno Veliz.
- No. 1896 de 31-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 39)
Otorga la Medalla “Antonio Briones Montoto” de Segunda Clase al compañero Teniente Coronel Roberto Castrillon García.
- No. 1897 de 31-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 39)
Otorga la Medalla “Por la seguridad del Orden Interior” de Segunda Clase, al compañero Primer Sub-Oficial Esteban R. Pérez Moreno.
- No. 1898 de 31-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 39)
Otorga la Medalla “Por la Protección de las Fronteras” de Primera Clase, al compañero Sub-Teniente Orangel Frias Pérez.
- No. 1899 de 31-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 39)
Otorga la Medalla “Por la Valentía durante el Servicio” de Primera Clase, a los compañeros Jose M. Aguirre Alvarez, Enrique Ferreiro Gomez, Deivis Castillo Ortiz y Reinaldo Suarez Lopez.
- No. 1900 de 31-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 40)
Otorga la Medalla “Por la Valentía durante el Servicio” de Segunda Clase, a los compañeros que se mencionan en el Acuerdo.
- No. 1901 de 31-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 40)
Otorga la Medalla “Fraternidad Combativa”, a setenta y un integrantes de la “Brigada Independiente de Infantería Motorizada” que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaria del Consejo de Estado, en el marco del 30 Aniversario de su creación, como reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de la capacidad defensiva de la República de Cuba y a los lazos de amistad y cooperación con nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias.
- No. 1902 de 31-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 40)
Otorga la Medalla “Combatiente Internacionalista” de Segunda Clase, a ciento nueve integrantes de la “Brigada Independiente de Infantería Motorizada” que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaria del Consejo de Estado, en el marco del 30 Aniversario de su creación, como reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de la capacidad defensiva de la República de Cuba y a los lazos de amistad y cooperación con nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias.
- No. 1903 de 31-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 40)
Otorga la Medalla “Combatiente Internacionalista” de Primera Clase, a los veteranos de la disuelta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) que participaron en la Crisis de Octubre de 1962 que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaria del Consejo de Estado, en reconocimiento a la ayuda prestada a nuestra Patria durante la misma frente a las amenazas del imperialismo norteamericano y en ocasión de celebrarse el trigésimo aniversario de esos hechos.
- No. 1904 de 31-8-92 (GOEE No. 9 de 31-8-92, p. 40)
Otorga la Orden “Por el servicio a la Patria en las Fuerzas Armadas Revolucionarias” de Tercer Grado, al General de Brigada Irving Ruiz Brito.
- No. 1905 de 5-9-92 (GOEE No. 10 de 21-9-92, p. 41)
Otorga la Orden “Antonio Maceo” a la “Escuela Técnica de la DAAFAR Capitán Luis A. Silva Tablada”.

- No. 1906 de 7-9-92 (GOEE No. 10 de 21-9-92, p. 41)
Otorga la Orden “Ernesto CHE Guevara” de Primer Grado, al General de Brigada Hoe Bui Dinh.
- No. 1907 de 7-9-92 (GOEE No. 10 de 21-9-92, p. 41)
Otorga la Medalla “Fraternidad Combativa” a los asesores militares vietnamitas que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo.
- No. 1908 de 7-9-92 (GOEE No. 10 de 21-9-92, p. 41)
Otorga la Medalla “Combatiente Internacionalista” de Segunda Clase a los asesores militares vietnamitas que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo.
- No. 1909 de 7-9-92 (GOEE No. 10 de 21-9-92, p. 41)
Otorga la Orden “Antonio Maceo” a la Brigada Independiente de Infantería Motorizada.
- No. 1910 de 7-9-92 (GOEE No. 10 de 21-9-92, p. 42)
Otorga la Orden “Ernesto CHE Guevara” de Segundo Grado, al Jefe de la Brigada Independiente de Infantería Motorizada Coronel Bibikov N. Viacheslav.
- No. 1911 de 19-9-92 (GOEE No. 10 de 21-9-92, p. 42)
Otorga la Medalla “Romarico Cordero” a los compañeros Mauro J. Guzman Dineret, Evelio González Rivero y Tomas R. Gómez Rodríguez.
- No. 1912 de 21-9-92 (GOEE No. 10 de 21-9-92, p. 42)
Otorga la Orden “Por el servicio a la Patria en las Fuerzas Armadas Revolucionarias” de Tercer Grado, a los Generales de Brigada Roberto R. Ruiz Brito y Marcos A. Gutierrez Bello.
- No. 1913 de 21-9-92 (GOEE No. 10 de 21-9-92, p. 42)
Otorga la Medalla “De la Amistad” a personalidades de la India H. S. Surjeet, Sitaram Yechuri, M. A. Baby y Sonal Mansingh.
- No. 1914 de 21-9-92 (GOEE No. 10 de 21-9-92, p. 42)
Otorga la Medalla “De la Amistad” a personalidades de griegas Costas Tomassatos y Despina Marcu.

DIRECCIÓN DE PROTOCOLO

- De 18-6-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 87)
A las 11:00 am del día 18 de junio de 1992 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Juan Almeida Bosque, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Harald Borner, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Confederación Suiza ante el Gobierno de la República de Cuba.
- De 14-7-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 88)
A las 11:00 am del día 8 de julio de 1992 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Juan Almeida Bosque, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Nehemiah Sekhonyana Bereng, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Lesotho ante el Gobierno de la República de Cuba, con residencia en Canadá.
- De 21-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 110)
A las 11:00 am del día 7 de agosto de 1992 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Juan Almeida Bosque, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Gonzalo García Bustillos, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador

jador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Venezuela ante el Gobierno de la República de Cuba.

--- De 21-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 110)

A las 11:00 am del día 20 de agosto de 1992 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Juan Almeida Bosque, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Giorgio Malfaiti Di Monte Tretto, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Italiana ante el Gobierno de la República de Cuba.

--- De 21-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 110)

A las 11:40 am del día 20 de agosto de 1992 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Juan Almeida Bosque, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Martín Kofod, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Dinamarca ante el Gobierno de la República de Cuba.

CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO

--- No. 173 de 15-7-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 110)

Autoriza al Banco Nacional de Cuba para que disponga la acuñación de una serie de treinta millones de piezas metálicas de la denominación de tres pesos equivalentes a noventa millones de pesos y treinta millones de piezas metálicas de la denominación de un peso equivalente a treinta millones de pesos.

ACUERDOS

--- De 19-6-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 88)

Designa al compañero Andrés García de la Cruz en el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión de Energía Atómica de Cuba, en sustitución del compañero Fidel Castro Díaz-Balart.

--- De 2-7-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 88)

Designa al compañero Ricardo A. Sánchez Sosa como Presidente de la Oficina Nacional de Diseño Industrial.

--- De 30-7-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 111)

Promueve y a tales efectos designa, al compañero Heriberto Prieto Musa como Vicepresidente Primero del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba.

--- De 31-7-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 111)

Designa al compañero José Miguel Oriol Guerra, Vicepresidente de la Academia de Ciencias de Cuba, como Presidente de la Comisión Nacional Cubana para la Exploración del Espacio Ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos, en sustitución del compañero Ramón B. Pomes Hernández.

--- De 5-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 111)

Demueve al compañero Héctor Miguel Martínez Brito del cargo de Vicepresidente del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, por los errores cometidos.

- De 7-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 111)
Libera al compañero Pedro Díaz Arcia del cargo de Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores por pasar a desempeñar otras funciones.
- De 7-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 111)
Libera al compañero Raúl Roa Kouri del cargo de Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores por pasar a desempeñar otras funciones.
- De 28-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 111)
Promueve, y a tales efectos designa, al compañero Jacinto Oridio Caballero Pérez al cargo de Viceministro del Ministerio del Azúcar.
- De 28-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 112)
Libera al compañero Raul Curbelo Morales del cargo de Viceministro del Ministerio del Azúcar, por problemas de salud.
- De 28-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 112)
Promueve, y a tales efectos designa, al compañero Luis Breijo Breijo al cargo de Viceministro del Ministerio del Azúcar, en sustitución del compañero Lázaro Alfonso Velasco Nuez, quien pasará a desempeñar otras funciones dentro del sistema del propio organismo.

COMITÉS ESTATALES

FINANZAS

RESOLUCIONES

- No. 16 de 26-6-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 88)
Establece que las empresas privadas que no tengan personalidad jurídica debidamente acreditada en Cuba o que no cuenten con un establecimiento permanente en el territorio nacional pagarán el impuesto sobre ingresos brutos a que están obligadas al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 2, grupo 3 de la Ley No. 998, Ley Fiscal, de 5 de enero de 1962, por los ingresos que generen en el territorio nacional, por retención.
- No. 17 de 28-7-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 112)
Sustituye el Anexo No. 8 de la Resolución No. 10, de 19 de abril de 1988 de este Comité por el que con igual numeración se adjunta a la Resolución formando parte integrante de ella.
- No. 18 de 29-7-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 113)
Aprueba la sustitución del actual Sistema Nacional de Contabilidad, para la actividad empresarial, Sección T, tomos I y II de Finanzas, por las Normas Generales de Contabilidad consistentes en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el plan de Cuentas Nacional y los estados financieros como fuentes de información tanto interno como externo.

RESOLUCIÓN CONJUNTA

CEF-BNC

- De 9-7-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 88)
Adiciona un párrafo entre el primero y el segundo del apartado Quinto de la Resolución Conjunta CEF-BNC, de fecha primero de junio de 1981.

PRECIOS

RESOLUCIÓN

--- No. 67 de 26-6-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 89)

Establece que las entidades, unidades y establecimientos dedicados a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios nacionales o importados, con destino a la venta en moneda libremente convertible a personas nacionales o extranjeras autorizadas para ello, estarán facultados para cuando existan daños, pérdidas o extravíos de mercancías, aplicar un coeficiente que oscile entre 5 y 20 veces sobre el precio de USD, para la formación del precio oficial en moneda nacional.



BANCO NACIONAL DE CUBA

RESOLUCIONES

--- No. 174 de 23-7-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 113)

Adiciona los párrafos que se mencionan en la Resolución al artículo 32 de la Resolución No. 148 del 8 de mayo de 1966, modificada por la Resolución No. 355 de 1990 ambas del Presidente del Banco Nacional de Cuba.

--- No. 205 de 20-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 114)

Autoriza que las fichas de cambio acumuladas actualmente tanto en cuproniquel como en aleaciones de aluminio equivalentes a monedas fraccionarias en divisas se utilicen indistintamente, como valor a la par equivalente al de las monedas fraccionadas estadounidenses de igual denominación.



MINISTERIOS



COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCIONES

--- No. 112 de 20-5-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 114)

Se encarga de evaluar y elevar con sus criterios y propuestas para su aprobación definitiva al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, las solicitudes que presenten los organismos de la Administración Central del Estado y otras entidades nacionales interesadas en constituir sociedades mercantiles cubanos de carácter privado para ejecutar operaciones de comercio exterior; así como de ejercer la supervisión y el control de las sociedades, cuya constitución se autorice por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

--- No. 165 de 6-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 116)

Autoriza expresamente a la Empresa de Suministros Industriales, ESI, para que asuma, gestione y ejecute la exportación de productos varios de metalurgia, envases y estructuras metálicas, así como maquinarias, piezas, partes y equipos para la industria, proyectos y servicios técnicos.

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINCEX-CEF

--- No. 6 de 23-6-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 117)

La valoración de las mercancías en aduana se determina conforme a las disposiciones de la Resolución y supletoriamente por lo dispuesto en el Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y al protocolo.

CULTURA

RESOLUCIONES

--- No. 33 de 11-6-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 89)

Revoca el otorgamiento de la Distinción “Por la Cultura Nacional”, a los ciudadanos: Arturo Sandoval Arocha y Jesús Díaz Rodríguez.

--- No. 47 de 7-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 120)

Otorga la Distinción “Por la Cultura Nacional” a Luis Felipe Bernaza Alvarez por su destacada labor en la creación artística.

--- No. 48 de 7-8-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 120)

Otorga la Distinción “Por la Cultura Nacional” a los trabajadores de la Radio, que se consignan en el anexo a la Resolución, de la cual forma parte integrante.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Comisión Nacional de Grados Científicos

RESOLUCIÓN

--- No. 5 de 15-6-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 90)

Establece como equivalente al grado científico de Candidato a Doctor establecido por la derogada Ley No. 1281 de 1974, al de Doctor en Ciencias de determinada especialidad a que hace mención el vigente Decreto-Ley No. 133 de 8 de mayo de 1992.

JUSTICIA

RESOLUCIÓN

--- No. 108 de 15-7-92 (GOE No. 5 de 15-7-92, p. 19)

Convoca a todos los que reuniendo los requisitos establecidos en el apartado Segundo de esta Resolución, tengan interés en participar en los ejercicios de oposición instituidos en la Ley de los Tribunales Populares, con la finalidad de integrar la relación de aspirantes aprobados de la cual el Ministro de Justicia podrá proponer a la Asamblea Nacional del Poder Popular, los candidatos para cubrir cargos de jueces profesionales que resulten vacantes en el Tribunal Supremo Popular.

RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN DE PROTOCOLO

--- De 31-7-92 (GOO No. 11 de 29-8-92, p. 120)

Con fecha 28 de julio de 1992, le ha sido concedido al señor Olof Skoog, el Exequatur de Estilo para ejercer las funciones como Vice-Cónsul del Reino de Noruega en la Habana, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

SALUD PÚBLICA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

--- No. 268 de 28-12-90 (GOO No. 10 de 14-8-92, p. 93)

Prohíbe en todas sus posibles formas la entrada y uso en todo el territorio nacional de los plaguicidas cuya sustancia activa sea una de las que se relacionan en la Resolución.

--- No. 131 de 13-8-92 (GOO No. 10 de 14-8-92, p. 95)

Autoriza las importaciones no comerciales de medicamentos, en envases originales y que el peso no exceda de 10 Kgs.

TRANSPORTE

RESOLUCIONES

--- No. 75 de 19-6-92 (GOO No. 9 de 16-7-92, p. 90)

Dispone que a partir del día 1ro. de julio de 1992, y hasta el día 31 de octubre de 1992, en todo el territorio nacional se realice conforme a lo establecido por la Resolución No. 4-91 "Reglamento del Servicio Público de Alquiler de Transporte de Carga por Vehículo de Motor perteneciente al Sector Privado", dictado en fecha 7 de febrero de 1991, por el que resuelve; la actualización de las licencias operativas concedidas a personas naturales para la prestación del servicio a que se contrae el citado Reglamento y la revisión técnica del vehículo de motor que ampara la antes referida licencia.

--- No. 89 de 28-7-92 (GOO No. 10 de 14-8-92, p. 95)

Aprueba y pone en vigor el Reglamento de la Auditoría en el Ministerio del Transporte y su Sistema, que figura en cuaderno aparte, que se une como anexo y es parte integrante de la Resolución.

--- No. 90 de 28-7-92 (GOO No. 10 de 14-8-92, p. 105)

Los agregados, accesorios y piezas de los vehículos de motor, equipos ferroviarios, buques y embarcaciones; los talleres, laboratorios y demás instalaciones destinadas a la producción y la prestación de servicios en las distintas ramas del transporte, y en la actividad portuaria; así como la ejecución de determinados trabajos o labores; que por sus características se encuentren comprendidos como de necesaria homologación o certificación; serán homologados o certificados por el Registro Cubano de Buques, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes, y convenios internacionales de los que la República de Cuba sea parte.

INSTITUTO

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA VIVIENDA**

RESOLUCIÓN CONJUNTA

INV-CEP

--- De 21-7-92 (GOO No. 10 de 14-8-92, p. 106)

Aprueba y pone en vigor en todo el país la “Clasificación de Viviendas de Bajo Consumo Material”, atendiendo a sus características técnico-constructivas, la que se anexa formando parte de la Resolución.